



**ACUERDOS RECOGIDOS EN EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2017 EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

**1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de los días 23 de enero y 2 de febrero de 2017.**

No habiendo ninguna manifestación, se aprueban por asentimiento.

**2. Informe de la Directora.**

-En primer lugar, la Directora pide disculpas por el error en la convocatoria extraordinaria del día 2 de febrero por tratarse del año 2017 y no del 2016.

-Sobre la Ordenación Docente.

-En relación a la Oferta de los Grupos Docentes para el curso 2017-18, informa la Directora que se acordó solicitar en la Junta de Dirección que los grupos de Primero sean de 65 alumnos/as y que se realizara el procedimiento adecuado para que estos no estén descompensados como ha sucedido en este curso académico 2016-17. Esta petición y recordatorio se han enviado tanto a la Facultad de Educación como al Vicerrectorado.

-Sobre la queja del alumnado de segundo del Grado de Maestro/a de Educación Primaria al no tener profesor de Expresión Plástica en la 2ª semana del cuatrimestre.

-Sobre la reunión del 23 de febrero convocada por Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado para dar a conocer la nueva normativa de los TFG.

-Comenta la Directora en relación al potencial docente para el nuevo curso que el máximo va a ser 280 horas (a nadie se le asignará más de 280h). Explica que esto obedece a la negociación de los sindicatos y la Junta de Andalucía al aplicarse la jornada de 35 horas. Comenta que hay un compromiso del Vicerrectorado para hacer un estudio económico para pasar como máximo a 240 horas. La diferencia de 240 a 280h sería para Practicum y TFG. En este asunto, comenta la Directora que los PSI no podrán dirigir TFG ya que cesan en septiembre, y pensando en el alumnado, esta asignación será para dos años, de ahí se explican, comenta la Directora, las modificaciones habidas en la Ordenación Docente.

-Comenta que el 24 de febrero en el Consejo de Gobierno se dio un debate sobre las Tesis con el sistema de compendio de artículos. En ese debate manifestó su disconformidad con este procedimiento debido a los obstáculos e impedimentos para publicar artículos en JCR por parte de las ramas de conocimiento a las que pertenecen las distintas áreas de conocimiento del Departamento. Finalmente, se aprobó la normativa que queda recogida en la Escuela Internacional de Doctorado.



-Sobre las Jornadas Libertarias.

### **3. Aprobación, si procede, sobre licencias y estancias de investigación del profesorado.**

La Directora informa de la licencia solicitada por el profesor del Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Marburgo (Alemania) a desarrollar entre el 5 de mayo y el 19 de Mayo de 2017. No habiendo ninguna manifestación, se aprueba por asentimiento.

### **4. Adopción de acuerdo, si procede, para que la docencia de la asignatura Investigación e Innovación en la Actividad Física y el Deporte, en el Grupo A, del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, sea asignada al profesor Alberto Soriano Maldonado durante los tres primeros cursos académicos, requisito para participar en el Plan de fomento del Plurilingüismo.**

Después de estas intervenciones, y no habiendo ninguna manifestación al respecto, se adopta el acuerdo por asentimiento.

### **5. Aprobación, si procede, de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2016 y del presupuesto para el año 2017.**

En este punto del orden del día, la Directora hace una descripción de los gastos correspondientes de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2016 que aparecen en la documentación que se ha adjuntado para esta convocatoria del Consejo de Departamento, teniendo en cuenta los apartados: a) Apoyo a la Docencia, b) Apoyo a la Investigación, c) Apoyo a la Formación, y e) Gastos de Administración General, siendo el total de gastos por Áreas de 80.574,25 euros, y por los Grupos Docentes de 7.263,28 euros, resultando un total de gastos de **87.837,53 euros**.

En cuanto a los ingresos previstos para el ejercicio económico 2017, la Directora informa de que estos ascienden, como aparece en la documentación remitida, a **159.185,28 euros**. En este sentido, comenta que se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados o, en su caso, otros remanentes incorporados en las partidas A, B, C, D, E y F correspondientes para el ejercicio 2017.

La Directora explica que las partidas y acciones se han presupuestado con el objetivo de atender a las necesidades del Departamento. En esta línea, la Comisión Económica e Infraestructuras realizará una revisión bimensual del gasto. Igualmente, señala que se establecerán dos convocatorias para solicitar ayudas económicas en relación a las Partidas y Acciones presupuestarias (Material Inventariable, Actividades complementarias y de apoyo al aula, Apoyo a la Formación, Organización de Congresos, Jornadas, Seminarios, Talleres, etc., Actividades de Postgrado –Máster y Doctorado), con la finalidad de atender las necesidades y actividades docentes durante los dos cuatrimestres. Recuerda la Directora que en el presupuesto destinado a la compra y renovación de material inventariable del capítulo 6, los materiales que excedan los 300 euros tendrán que solicitarse a la Comisión Económica e Infraestructuras para que se le conceda el visto bueno. La Directora pasa a detallar una por una las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2017 en los siguientes términos teniendo en cuenta las Acciones a realizar y siguiendo la información suministrada en esta convocatoria (Anexo Adjunto sobre liquidación 2016 y presupuesto 2017):



- A) Apoyo a la Docencia con un gasto previsto de 67.288,03 euros.
- B) Apoyo a la Investigación con un gasto previsto de 71.400 euros.
- C) Apoyo a la Formación con un gasto previsto de 2.000 euros.
- D) Otros Apoyos (Extensión Universitaria y otros) con un gasto previsto de 5.297,25 euros.
- E) Gastos de Administración General de 10.700 euros.
- F) Fondo de Contingencia para imprevistos de 2.500 euros.

Después de la explicación pormenorizada de la información suministrada, la Directora procede a la aprobación por parte del Consejo de Departamento de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2016 y del presupuesto de 2017. No habiendo ninguna manifestación, se aprueban por asentimiento.

#### **6. Adopción de acuerdo, si procede, para emitir informe sobre la actividad docente de los profesores y profesoras del Departamento.**

La Directora recuerda que la emisión de Informes sobre la actividad docente del profesorado laboral se hizo desde junio de 2015, momento en el que se hizo cargo de la gestión la nueva Dirección del Departamento siguiendo unos criterios, teniendo en cuenta los indicadores del Contrato Programa: cierre de Guías Docentes, publicación de horario de Tutorías tanto virtuales como en los despachos, entrega y firma de Actas en plazo.

Hechas estas aclaraciones, no habiendo ninguna manifestación, se acuerda por asentimiento que se emita el informe en dichos términos.

#### **7. Adopción de acuerdo, si procede, para emitir informe sobre el reconocimiento de créditos de Libre Configuración del XXIV Congreso Internacional de Psicología INFAD y I Congreso Internacional de Salud y Ciclo Vital (2016/17).**

En este punto, la Directora da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Docencia del Departamento de Educación reunida el 20 de febrero en la que se emitió el siguiente informe sobre el reconocimiento de Créditos de Libre Configuración para estos Congresos:

- a) Grado de coincidencia: No existe coincidencia.
- b) Interés académico: Alto.
- c) Número de créditos a reconocer: 1 crédito.

No habiendo ninguna manifestación, se aprueba por asentimiento la emisión del informe.

#### **8. Adopción, si procede, de nuevas incorporaciones a las Comisiones del Departamento.**

Informa la Directora sobre la necesidad de que en las Comisiones se amplíe el número de integrantes de las mismas para que estas desarrollen su función. Igualmente invita a los nuevos miembros del Consejo a que formen parte de las mismas. En ese sentido, se da cuenta de que se realizará una reunión con el alumnado para informarle del funcionamiento de estas Comisiones.



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA  
Departamento de Educación

En este sentido, se producen nuevas incorporaciones a las distintas Comisiones.